

DECRETO ALCALDICIO N° 310.-

Castro, 31 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Las solicitudes presentadas por la funcionaria Municipal requiriendo su Feriado Legal año 2022; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

COMPENSACE, con descansos complementarios a la Funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Rosa Pacheco Alvarado		Administrativo	18	01:30 HRS.	19.05.2022 16:00	19.05.2022 17:33
				02:00 HRS.	27.05.2022 15:33	27.05.2022 17:33

CONCEDESE, el Feriado Legal (Administrativos) correspondiente al año 2022 a la Funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Rosa Pacheco Alvarado		Administrativo	18	½ PM	23.05.2022	23.05.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

